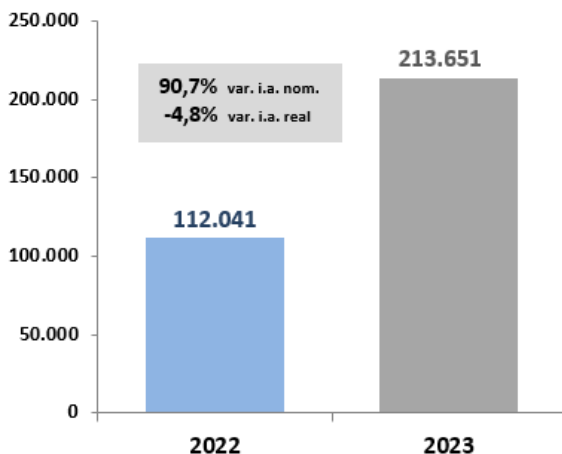


Los subsidios energéticos alcanzaron un total de \$ 213.651 millones de pesos en el mes de febrero de 2023, monto equivalente a USD 1.113,4 millones de dólares<sup>1</sup>, lo cual representó una disminución en términos reales del 4,8% respecto de la ejecución de febrero de 2022 (\$112.041 millones de pesos, 1.053,9 millones de dólares).

En el acumulado anual, ésta disminución se suma a la ejecución de cero pesos en el mes de enero de 2023, de modo que resulta una caída interanual acumulada de 32,3% en términos reales.

### Gráfico 1: Subsidios energéticos

En millones de pesos. Variación nominal y real.

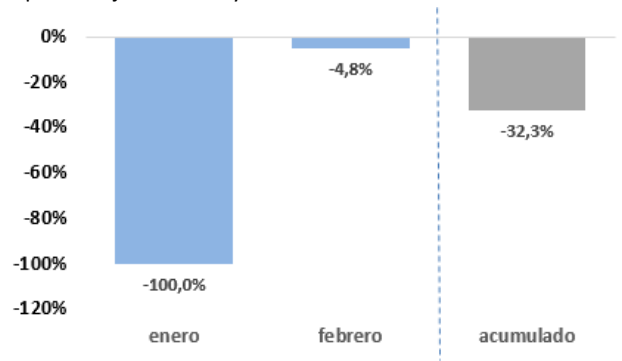


Fuente: elaboración GERES en base a Ministerio de Economía  
Base devengado - información obtenida el 6 de marzo de 2023

Los subsidios a la energía eléctrica ascendieron a \$137.492,6 millones de los cuales \$134.188 millones correspondieron a CAMMESA y los subsidios al gas natural ascendieron a \$76.158,3 millones de pesos, \$70.000 millones con destino a la empresa ENARSA.

### Gráfico 2: Variación real interanual (2023-2022)

En porcentaje. Mensual y acumulada

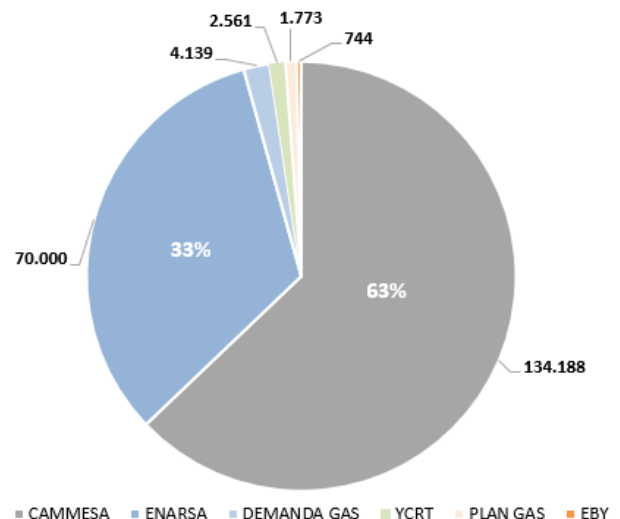


Fuente: elaboración GERES en base a Ministerio de Economía  
Base devengado - información obtenida el 6 de marzo de 2023  
Inflación estimada de febrero 6%

La participación de CAMMESA dentro de la ejecución de los subsidios energéticos fue del 63% (\$134.188 millones); ENARSA 33% (\$70.000 millones) y luego le siguen los subsidios destinados a la demanda de gas 1,9% (\$4.139 millones), Yacimientos Carboníferos Río Turbio (YCRT) 1,2% (\$2.560,7 millones), Plan Gas AR 0,8% (\$1.772,6 millones) y la Entidad Binacional Yacypretá (EBY) 0,3% (\$744 millones).

### Gráfico 3: Destino de los subsidios energéticos

En millones de pesos y porcentaje



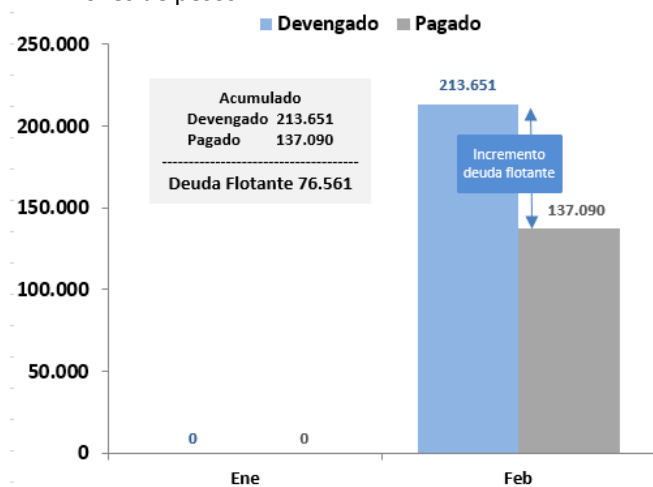
Fuente: elaboración GERES en base a Ministerio de Economía  
Base devengado - información obtenida el 6 de marzo de 2023

<sup>1</sup> Tipo de cambio promedio de febrero Com. A3500 191,8924 \$/USD

La deuda flotante correspondiente al ejercicio vigente (2023) asciende a \$76.561 millones de pesos en lo que a subsidios energéticos refiere. En enero, el Ministerio de Economía efectuó pagos por este concepto por \$134.043 millones, correspondientes a deuda flotante originada en el ejercicio 2022. En el mes de febrero se vuelve a incrementar el stock de deuda flotante con el objetivo de morigerar el resultado fiscal mostrado en enero (base caja).

#### Gráfico 4: Deuda Flotante 2023

En millones de pesos



Fuente: GERES en base a Ministerio de Economía - Presupuesto Abierto

No incluye pagos devengados en ejercicios anteriores. Devengado y pagado correspondiente a ejercicio presupuestario 2023. Información obtenida el 07 de marzo de 2023.

Los subsidios a la energía eléctrica tienen el objetivo de cubrir la diferencia entre el costo monómico medio<sup>2</sup> de la energía y el precio estacional incorporado en la tarifa que pagan los usuarios.

Tabla 1: Variables del mercado eléctrico mayorista

Concepto	Enero 2022	Enero 2023	Var. i.a.
Costo monómico medio (\$/MWh)	7.823,9	15.887,8	103,1%
Precio estacional (\$/MWh)	2.632,3	6.068,2	130,5%
Demanda estacional (GWh)	11.263,8	11.647,2	3,4%
Cobertura	34%	38%	4 p.p.

Fuente: elaboración GERES en base a CAMMESA

<sup>2</sup> El Costo Medio Monómico es la suma de los costos representativos de producción (propios y asociados) de energía eléctrica en el MEM, divida la demanda abastecida total, en un periodo de control.

Es por ello que, el análisis de esas variables, nos aportan herramientas para comprender el comportamiento de las erogaciones en concepto de subsidios a la energía eléctrica por parte del estado nacional. Dicho esto, en el mes de enero 2023 se observó un incremento interanual del costo monómico medio de 103,1% y alcanzó los 15.887,8 \$/MWh (85 USD/MWh), en tanto que, el precio estacional medio fue de 6.068,2 \$/MWh (32,5 USD/MWh), valor que representa un incremento del 130,5% interanual. Estos valores dan cuenta de que la cobertura de los costos mediante tarifas fue de 38% en promedio, 4 puntos porcentuales por encima de la cobertura alcanzada en enero 2022.

Por otra parte, la demanda estacional de energía eléctrica en el mes de enero alcanzó los 11.647,2 GWh<sup>3</sup>, un incremento del 3,4% i.a. impulsada en buena medida por la demanda residencial (+5,4%).

Vale destacar que la disminución de los subsidios producto del incremento de la cobertura, se explica fundamentalmente por el fuerte incremento de las tarifas a los consumidores no residenciales (comercios e industrias) en los meses de marzo, junio, septiembre y noviembre del año 2022. La segmentación tarifaria e incremento sobre la tarifa de consumidores residenciales comienza a implementarse en octubre de 2022 e impacta fundamentalmente sobre los grupos N1 y N3 excedente.

<sup>3</sup> Demanda estacional corresponde a la demanda de los distribuidores que pagan el precio estacional de la energía. No incluye la gran demanda del mercado eléctrico mayorista que abonan el precio SPOT.

Con respecto a los subsidios al gas natural, se destaca la erogación en febrero a favor de ENARSA por \$70.000 millones de pesos. De acuerdo a datos publicados por la mencionada empresa, en enero se importaron 214.723 Mm<sup>3</sup> y en febrero 188.665 Mm<sup>3</sup> de gas natural de Bolivia a un precio de 9,44 USD/MMBTU. Además, se importaron 19.324 Mm<sup>3</sup> de GNL en enero y 15.219 Mm<sup>3</sup> en febrero, a un precio promedio entorno a los 20 USD/MMBTU, inferior al promedio de 2022 de 28,8 USD/MMBTU.

Cabe aclarar que una porción de estas importaciones se destina a la generación de energía eléctrica en centrales térmicas, de modo que, si bien se registra como subsidio al gas natural, no deja de ser, en parte, un subsidio a la generación de energía eléctrica.

Por último, con respecto a Plan Gas AR (2020-2024), se devengaron 1.772,6 millones de pesos en febrero del corriente año a favor de las empresas suscriptas al programa, una disminución de 82% i.a. en términos reales con respecto a febrero 2022 y de 88% con respecto a diciembre. Ello en un contexto en el que los productores de gas reclaman deudas por más de 30.000 millones de pesos de este programa. Nuevamente se vislumbra un posible retraso en el registro de los subsidios destinados a Plan Gas para mejorar los números fiscales.